

CÚMPLEME PARTICIPARLE QUE EL ALCALDE-PRESIDENTE DEL PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA HA DICTADO CON FECHA VEINTICUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ EL SIGUIENTE DECRETO:

En base a las actividades conferidas por el artículo 10 h) de los Estatutos del Patronato Municipal de Cultura,

HE RESUELTO

PRIMERO.- Prestar conformidad a la documentación presentada por el adjudicatario provisional.

SEGUNDO.- Elevar a definitiva la adjudicación provisional a la empresa CLECE, S.A. el servicio de acomodadores, porteros, guardarropa, taquilla, montadores, carga y descarga y demás personal necesario en las dependencias del teatro auditorio Buero Vallejo por el precio ofertado de 15, 11 euros/hora, más 2,72 euros/hora en concepto de IVA, de conformidad con los pliegos de cláusulas administrativas particulares, condiciones técnicas y oferta presentada con las siguiente mejoras:

- Revisión técnica de maquinaria escénica, iluminación y sonido con apoyo de empresa especializada tal y como se describe en el apartado 3 de la documentación anexa por orden de prioridad valorados en 9.133,20 euros (IVA incluido).

TERCERO.- Requerir al adjudicatario definitivo para que en el plazo de diez días hábiles desde la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva suscriba el documento administrativo de formalización del contrato.

CUARTO.- Publicar la presente resolución de adjudicación definitiva en el perfil del contratante y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Contra el punto primero del precedente acuerdo, definitivo en vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este Excmo. Ayuntamiento, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del acuerdo en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento; o de no hacer uso de dicho recurso de reposición, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de dicha jurisdicción con sede en Guadalajara, en el plazo de dos meses contado a partir del día siguiente al de la publicación del acuerdo en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento, así como cualquier otro que estime de interés en defensa de su derecho; rogándole firme el duplicado que se acompaña en prueba de quedar enterado y para constancia en el expediente de su razón.

Guadalajara, a 24 de agosto de 2010.

EL Gerente del Patronato
Municipal de Cultura

Fdo.: Pedro Jiménez Torres

Recibí hoy ____
de _____ de 2010.